CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE
Calle 52 No. 2Bis-15
Cali

REFERENCIA: Proceso de Contratación Nro. SASI-VLL-CEAI-002-2026
OBJETO: Adquirir el licenciamiento del software SOLIDWORKS en modalidad suscripción SaaS (nube) para los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Estimados señores:

Los suscritos, Wilmar Camacho Pulido y Henning Gunnar Bergold Bierdumpfel debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de IMPOINTER S.A.S con NIT. 900.701.630-3 y GRUPO ABSTRACT S.A.S con NIT. 900.279.841-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1) La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato[1]	Compromiso (%)[2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Presentar y firmar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Será el encargado de administrar y gerenciar todo lo concerniente a la Unión Temporal, aportará a la Unión el 76% de su capacidad Financiera e Indicadores requeridos dentro del Pliego. Aportará experiencia requerida	76%	IMPOINTER S.A.S

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

[2] El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

y Personal Técnico debidamente calificado. Realizará el acompañamiento en temas de ejecución de actividades tendientes a llevar a feliz término los alcances del contrato.		
Pone a disposición el 24% de su capacidad Financiera e Indicadores requeridos dentro del Pliego. Aportará experiencia requerida y la acreditación de su condición de partner/canal autorizado del fabricante para la comercialización del licenciamiento educativo SOLIDWORKS/3D EXPERIENCE. Así mismo, será responsable del suministro del licenciamiento, coordinación con el fabricante, activación, soporte técnico, escalamiento, acompañamiento técnico y cumplimiento de las obligaciones asociadas al licenciamiento del software.	24%	GRUPO ABSTRACT S.A.S

2) La unión temporal se denomina **UT SOFTWARE CALI.**

3) El objeto de la unión temporal es participar en el presente proceso de selección a través de la presentación de la oferta y en caso de adjudicación, ejecutar el contrato en los términos establecidos y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

4) La duración de la unión temporal es igual al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato a celebrar y tres (3) años más.

5) La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6) Manifestamos que, en ningún caso, habrá modificación respecto de la conformación de la Unión temporal ni cesión del contrato entre quienes integran el mismo, sin previa autorización de la Entidad.

7) El representante de la unión temporal es Wilmar Camacho Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.026.262.828 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8) El representante suplente de la unión temporal es Simón Andrés Martínez Ávila, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 10.004.037 de Pereira, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su

ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El suplente reemplazará y ejercerá la representación legal de la unión temporal cuando ocurran faltas accidentales, temporales o absolutas del representante legal principal.

9) El señor Wilmar Camacho Pulido acepta su nombramiento como representante legal de la unión temporal UT SOFTWARE CALI.

10) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente:

a) () La facturación se va a efectuar en representación de la Unión temporal por el integrante NO APLICA, identificada con NIT NO APLICA.
b) () La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c) (X) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

11) Con la presentación del presente documento, cada uno los integrantes del proponente plural **AUTORIZAN EXPRESAMENTE** a la entidad a consultar y/o generar el certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales.

12) El domicilio de la unión temporal es:

Dirección	Calle 94 No. 14-73 Centro Empresarial y Comercial La Villa, Bodega 3
Dirección electrónica	impointer@impointer.com
Teléfono	3117619711 - 3115602569
Ciudad	Pereira

En constancia, se firma en Pereira el 03 de julio de 2026.

Digitally signed by 35a553ce-4ad0-4380-862b-d6b590ff851b
Date: 2026.07.06 09:03:24 -05'00'

WILMAR CAMACHO PULIDO
C.C. 1.026.262.828 de Bogotá
Representante Legal
IMPOINTER S.A.S
NIT. 900.701.630-3

HENNING GUNNAR BERGOLD BIERDUMPFEL
C.E. 497050
Representante Legal
GRUPO ABSTRACT S.A.S
NIT. 900.279.841-0

Firma del representante legal principal y representante legal suplente de la unión temporal:

WILMAR CAMACHO PULIDO
C.C. 1.026.262.828 de Bogotá
Representante Legal Principal
UT SOFTWARE CALI

SIMÓN ANDRÉS MARTÍNEZ ÁVILA
C.C. 10.004.037 de Pereira
Representante Legal Suplente
UT SOFTWARE CALI